

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IVAN CAMILO GALLARDO ILNAO Rut 013326478-7  
 La Cantidad de \$ 110,000 CIENTO DIEZ MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE LIENZO Y ROLLER PARA PUBLICIDAD XIV VERSION DIA DEL OVEJERO 2012  
 Fecha de Pago 13/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1564	24/02/2012	110,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	110,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		110,000
	Totales	110,000	110,000

  
  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

